



## Cuaderno de cargos

2019

Las instituciones interesadas en participar en el campeonato que organiza la Tercera División, la cual está bajo el mando de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA), anualmente deberán hacer llegar su postulación con la documentación pertinente y dar fiel cumplimiento al siguiente “CUADERNO DE CARGOS”.

Una vez cumplido este requisito, revisado los antecedentes y efectuada la visita inspectiva, será analizado por la comisión y enviado posteriormente al Directorio Nacional para su aprobación.



Antecedentes de la institución

Nombre:	
Dirección:	
Teléfono red fija (móvil):	Red móvil 2:
E-Mail 1:	E-Mail 2:
Sitio Web:	
Personalidad Jurídica:	
Rut:	
Representante Legal:	

Gerente:
Fecha ingreso ANFA:
Fecha Fundación:

Situación Legal, favor marcar con una **X** los que corresponda

Corporación de Deportes	de	Club Deportivo	Organización Comunitaria	Otras

**DIRECTORIO**

CLUB DEPORTIVO \_\_\_\_\_

CARGO	NOMBRE	RUT	FIRMA
Presidente			
Vicepresidente			
Secretario			
Tesorero			
1° Director			
2° Director			
3° Director			
4° Director			
5° Director			
6° Director			

**El directorio propuesto debe coincidir con el indicado en el certificado de Directorio de la personalidad Jurídica Vigente.**

**Se debe adjuntar certificado de antecedentes de todas las personas integrantes del directorio**

Delegados a los cuales se puede ubicar en días inhábiles.

CARGO	NOMBRE	RUT	TELÉFONO	EMAIL
Delegado 1				
Delegado 2				

### **Cuerpo Técnico**

Una vez aceptada la institución, se deberá enviar esta información, adjuntando la fecha confeccionada para tal efecto (se debe enviar una vez que el equipo sea aceptado en la división).

CARGO	NOMBRE	RUT	FIRMA
Director Técnico			
Ayudante Técnico			
Preparador Físico			
Médico			
Paramédico			
Utilero			
Aguador			
Otro			

## ESTADIOS

<b>1-Estadio Oficial:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Mapa:</b>	
<b>2-Estadio Alternativo:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Mapa:</b>	

**\*Para el caso de ambos recintos deportivos, se deberá adjuntar contratos de dominio, comodato o contrato de arriendo con prioridad de uso.**

**En caso de ser recinto municipal, se deberá adjuntar autorización de uso correspondiente.**

## LOGO OFICIAL



**Uniforme oficial (adjuntar en el recuadro fotografía de camiseta, short y medias).**

**Uniforme alternativo (adjuntar en el recuadro fotografía de camiseta, short y medias)**

**De carácter obligatorio: Ser diferente al oficial.**

**Adjuntar fotos actualizadas a la fecha de postulación de los recintos deportivos**

**RECINTOS DEPORTIVOS**

Indicar SI o No o según corresponda

<b>CANCHA</b>		
Pasto natural / Sintético:		
Dimensiones:	Largo:	Ancho:
Arcos Redondos:		
Mallas:		
Banca de Reservas:		
Malla Olímpica:		
Banderines de esquina, reglamentarios:		
Paletas de Cambio:		
Tablero Marcador:		
Letrero Fair – Play:		
Banca Cuerpo Técnico:		
Altura:		
Iluminación:		
Accesos Controlados:		
Camilla		

<b>GRADERÍAS</b>	<b>Descripción</b>	<b>Capacidad</b>
Sector Norte		
Sector Sur		
Sector Oriente		
Sector Poniente		
Capacidad (mínima 1.500 personas)		
Estado de conservación		
Vías de evacuación (adjuntar croquis)		
Baños Públicos		

**(Adjuntar fotografías)**



**Camarines jugadores**

Bancas	
Perchas	
Duchas	
Camillas	
WC	
Urinario	
Agua Caliente	
Acceso Controlado	

**Camarines, árbitros y salas de control antidopaje**

Bancas	
Perchas	
Duchas	
Camillas	
WC	
Urinario	
Agua Caliente	
Acceso Controlado	

## INDICACIONES GENERALES

Todas las instituciones estarán obligadas a dar cumplimiento a este cuaderno de cargos al momento de presentar su postulación, la que deberá venir acompañada por un oficio conductor de la institución, con firma de presidente, secretario del club y el respectivo timbre.

Punto a recalcar es que los elencos deberán conocer y respetar la reglamentación vigente ANFA y las “BASES DE LA COMPETENCIA” de Tercera División.

Se deben adjuntar los siguientes documentos (carácter obligatorio)

- 1- Certificado vigente de Personería Jurídica
- 2- Fotocopia vigente del RUT de la Institución
- 3- Certificado con el visto bueno de la Asociación Local
- 4- Certificado con el visto bueno de la Asociación Regional
- 5- Certificado de quien corresponda con la autorización respectiva para el uso del recinto deportivo
- 6- Acreditar una destacada participación en el fútbol amateur ( 3 últimos años).
- 7- Los equipos que desciendan del fútbol profesional deberán acreditar con oficio su condición de elenco que perdió la categoría, adjuntando certificado correspondiente que acredite que no tiene deudas con la ANFP.
- 8- Las postulaciones nuevas y los documentos de respaldo correspondientes, deberán ser entregados PERSONALMENTE en las oficinas de Tercera División (Sazie 2345, Santiago), entre el 16 de octubre hasta el 16 de noviembre de 2018 (20:00 horas).
- 9- Las re-postulaciones y los documentos de respaldo correspondientes, deberán ser entregados PERSONALMENTE en las oficinas de Tercera División (Sazie 2345, Santiago), entre el 19 hasta el 30 de noviembre de 2018 (20:00 horas).

NOTA: Se deja constancia que todo cuaderno de cargos incompleto, será rechazado automáticamente

Secretario	Timbre	Presidente

## CARTA COMPROMISO

El Club \_\_\_\_\_, representado por su Presidente Sr. \_\_\_\_\_, Cédula de identidad n° \_\_\_\_\_ y el Secretario General Sr. \_\_\_\_\_, Cédula de identidad n° \_\_\_\_\_, declaran conocer y cumplir el reglamento de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur de Chile, como también las bases de las competencias oficiales y el presente cuaderno de cargo.

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO GENERAL**

**TIMBRE**

**FECHA:** \_\_\_\_\_